



**INFORME DE EVALUACION Y  
DECISIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

**REFERENCIA:  
INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-  
BDC-06-2020**

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES QUE COMPONEN EL MÓDULO CREATIVO UNO (MC1) DEL PROYECTO “BRONX DISTRITO CREATIVO”, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

Alianza fiduciaria s.a. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Bronx Distrito Creativo – PAD BDC informa:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZOS Fecha Hora</b>
Evaluación de propuestas y publicación de informe de evaluación definitivo (segunda ronda de calificación)	22 de abril de 2021
Decisión y comunicación de la mejor oferta (audiencia, si aplica por desempate)	22 de abril de 2021

Que de acuerdo con el cronograma incluido en los Términos de Referencia Definitivos

y sus adendas, comunicados a través de la página web de Alianza Fiduciaria S.A. y de la página de SECOP II, el día 22 de abril de 2021 se procede a comunicar el informe de evaluación definitivo de propuestas, correspondiente a la segunda ronda de calificación y la decisión y comunicación de la mejor oferta.

## **I. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUNTAJE FINAL.**

Tal y como se dispuso en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia Definitivos, el puntaje obtenido por los proponentes habilitados para la segunda ronda de calificación es adicional, y este se sumará al obtenido inicialmente durante la primera ronda de calificación, para así obtener el puntaje final

## **II. PRIMERA RONDA DE CALIFICACION**

Según el cronograma consignado en los Términos de Condiciones y sus adendas, el día 08 de marzo de 2020 a las 17:00 se vencía el termino para presentar ofertas por parte de oferentes interesados. Al vencimiento de dicho termino se recibió propuesta formal por parte de los siguientes proponentes:

- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
- CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
- CONSORCIO REVONA
- CONSORCIO P&V BRONX DC
- CONSORCIO BRONX XXI
- CONSORCIO BRONX DC 2021
- CONSORCIO BOO
- CONSORCIO BBC
- CONSORCIO AMD-1
- CONSORCIO MÁRTIREZ

En seguimiento de las actividades dispuestas en el cronograma de los Términos de Referencia, El día 15 de abril de 2021, se presentó el informe de evaluación definitivo de primera ronda, aclarado mediante documento del 19 de abril de 2021. Con ocasión de dicha evaluación se revisaron los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas presentadas, cuyo resultado se indica a continuación.

### RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PONDERABLES

De conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia numeral 4.1 PRIMERA RONDA DE CALIFICACIÓN, una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de las propuestas que cumplan los requisitos habilitantes mínimos exigidos, el comité evaluador presenta el siguiente **RESUMEN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**:

PROPONENTE	JURÍDICO	TECNICO	FINANCIERO	VERIFICACIÓN FINAL
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECT	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO REVONA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO P&V BRONX DC	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO BRONX XXI	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO BRONX DC 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO BOO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO BBC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO AMD -1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO MÁRTIRES	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

De acuerdo con lo anterior se lleva a cabo la primera ronda de calificación, así:

PROPONENTE	Consolidado Verificación	Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en estudios y diseños y relacionada con inmuebles BIC	Premios y Reconocimientos del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal	Experiencia Adicional del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal Mínimo Habilitante	Apoyo a la industria Nacional	Total	Observación
CONSORCIO AMD - 1	HABILITADO	400	300	200	100	1000	

PROPONENTE	Consolidado Verificación	Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en estudios y diseños y relacionada con inmuebles BIC	Premios y Reconocimientos del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal	Experiencia Adicional del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal Mínimo Habilitante	Apoyo a la industria Nacional	Total	Observación
CONSORCIO B-B-C	HABILITADO	400	300	200	100	1000	
CONSORCIO BOO	HABILITADO	400	300	200	100	1000	
CONSORCIO BRONX DC 2021	HABILITADO	400	300	200	100	1000	
CONSORCIO REVONA	HABILITADO	400	300	200	100	1000	

### III. DESEMPATE:

Se aclara que de acuerdo con los Términos de Referencia Definitivos publicados en la página oficial de la convocante y en el SECOP II, en su numeral 4.2 se establece que

las propuestas con los cinco (5) mejores puntajes producto de la Primera Ronda de Calificación deberían desarrollar una presentación de su oferta, correspondiente a la segunda ronda de calificación. Por tanto, aunque como resultado de la primera ronda de calificación, uno o más oferentes obtuvieron el mismo puntaje, en el presente proceso solo resultaron hábiles cinco de las ofertas presentadas y por tanto, no hubo lugar a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral **4.3.1. CRITERIOS DE DESEMPATE PONDERABLES - PRIMERA RONDA DE CALIFICACIÓN** de los Términos de Referencia.

#### **IV. SEGUNDA RONDA DE CALIFICACIÓN**

En seguimiento de lo dispuesto por el cronograma incluido en los Términos de Referencia Definitivos y sus adendas, y de lo establecido por numeral 4.2 de los mismos, el pasado 20 de abril de 2021, las propuestas con los cinco (5) mejores puntajes producto de la Primera Ronda de Calificación, fueron presentadas por cada proponente mediante una exposición virtual individual ante el panel de expertos, designados por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, y por delegados de la Administración Distrital.

Los cinco oferentes expusieron la metodología y enfoque de trabajo con que ejecutarían la consultoría objeto del proceso de selección, indicando las actividades principales del proyecto, cuál es su entendimiento del estudio, cómo se ejecutarán los trabajos, cuál será el organigrama de profesionales que se dispondrá con sus responsabilidades y dedicaciones, los puntos críticos y aspectos más relevantes y delicados del estudio y cómo se sugiere atenderlos, entre otros aspectos.

I.I. PANEL DE EXPERTOS: Según se dispuso en los Términos de Referencia Definitivos del proceso, el Panel de Expertos calificador de las propuestas, en segunda ronda, se conformó por cinco (5) delegados, de los cuales tres (3) fueron designados por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Bogotá) y los dos (2) restantes, fueron seleccionados por el Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo. En seguimiento de lo anterior, mediante adenda No. 10 a los Términos de Referencia definitivos, se estableció la conformación del Panel de Expertos en la siguiente forma:

##### **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS**

- Arquitecto Martín Anzellini García Reyes
- Arquitecta Suely Vargas Nóbrega
- Arquitecto Rodolfo Ulloa Vergara

##### **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

- Arquitecta María Claudia Vargas Martínez

##### **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

- Arquitecto Iván Darío Quiñones Sánchez,

I.II CALIFICACIÓN: Según se estableció en el numeral 4.2 de los Términos de

Referencia Definitivos, los aspectos a evaluar, en la segunda ronda de calificación, y los puntajes máximos que se podrán asignar en cada uno de dichos aspectos son los siguientes:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO
1	<p>El Distrito Creativo: El Proyecto como detonante de la transformación urbana:</p> <p><i>El Proponente debe, a partir de la descripción contenida en el punto 2.1.3. del Anexo Técnico, exponer brevemente cuál es su visión sobre el carácter del proyecto Bronx Distrito Creativo y las expectativas que desde la administración se tienen sobre el mismo, y plantear de forma preliminar qué estrategias pueden implementarse desde la arquitectura para potenciar la generación de las actividades y dinámicas urbanas que garanticen el éxito del proyecto. De acuerdo al texto del Anexo Técnico, “el proyecto transformará este territorio en un motor de desarrollo económico y social, desde una apuesta por la creatividad y la innovación detonante de la revitalización urbana”. Se busca que el Proponente exponga cómo pretende, desde el punto de vista arquitectónico, configurar una intervención a partir de la cual el Módulo Creativo 1 se adecúe a su futuro funcionamiento como Distrito Creativo.</i></p>	100 PUNTOS
2	<p>La Facultad, La Milla y La Flauta: Conjunto monumental y reciclaje de Edificaciones:</p> <p><i>Dado que el eje de la intervención se plantea a partir de la recuperación y puesta en valor de dos edificaciones de carácter patrimonial, así como en la consolidación de “La Milla”, un espacio urbano, abierto y público, pero generado y configurado a partir de acciones sobre dichas edificaciones, se espera que el Proponente ilustre en su presentación una primera aproximación a cuáles serían los criterios de conservación y las líneas generales de la intervención propuesta para ambos edificios, y cómo pretende abordar las características intrínsecas de los mismos (en lo espacial, tectónico, tipológico, simbólico, etc.) para que la adecuación funcional implícita en el proyecto se traduzca efectivamente en una revitalización y reintegración de los inmuebles a la vida urbana de la Bogotá contemporánea.</i></p> <p><i>Así mismo, se requiere que el Proponente exponga cuál es su visión preliminar sobre las estrategias necesarias para conformar un nuevo Conjunto Monumental de Bienes Patrimoniales, comprendido por: Parque de los Mártires, Iglesia Voto Nacional, Facultad de Medicina, Flauta, y las futuras construcciones para el Edificio Creativo, la Alcaldía Local de los Mártires y el Bronx Centro de Talento Creativo.</i></p>	100 PUNTOS
3	<p>Bronx Distrito Creativo: Integración Módulos Creativos 1 y 2.</p> <p><i>Teniendo en cuenta que la intervención objeto de la Invitación corresponde a una primera etapa del proyecto BDC, y conociendo la importancia de poder configurar, a futuro, un proyecto integral y unificado, se requiere que el Proponente exponga cuál es su visión preliminar sobre las estrategias necesarias para integrar eficazmente las diferentes piezas del proyecto a partir de lo urbano (espacio público de La Milla y APAUP), de las edificaciones (la Facultad, la Flauta, el Edificio Creativo y la Esquina Redonda) y mediante los diseños técnicos y/o estructurales, a partir de las cuales la intervención del Módulo Creativo 1 deje sentadas las bases de esa futura integración.</i></p>	100 PUNTOS
4	<p>Bronx Distrito Creativo: Territorio, barrio y ciudad.</p> <p><i>Así mismo, el proyecto BDC hace parte del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela”, que a su vez está enmarcado dentro de un contexto amplio de acciones encaminadas a la renovación y revitalización de una zona estratégica del Centro Histórico de Bogotá (como se resume en los puntos 2.1.1. y 2.1.2 del Anexo Técnico). De esta manera, es de vital importancia que la intervención esté concebida como parte de una pieza urbana extensa y que afrontará en el futuro inmediato unas dinámicas de transformación de gran interés y relevancia para la ciudad, dentro de las cuales el proyecto debe hacer un aporte clave.</i></p> <p><i>Por lo anterior, se espera que el Proponente ilustre dentro de su exposición cómo, y a partir de qué acciones y estrategias de diseño, la intervención que va a adelantar logrará</i></p>	100 PUNTOS

	<i>implantarse e interactuar con su entorno urbano inmediato, su contexto económico y social, y la apertura de nuevos espacios públicos para la ciudad.</i>	
<b>TOTAL</b>		<b>400 PUNTOS*</b>

\* Este puntaje es adicional, y se sumará al obtenido inicialmente para obtener el puntaje final

La asignación del puntaje, establecida para cada una de las presentaciones se presupuestó de la siguiente manera:

- Cada uno de los miembros del Panel de Expertos realizará la evaluación individual de cada uno de los aspectos a evaluar y asignará los puntajes que correspondan.
- No se puede dejar sin calificación ninguno de los aspectos a evaluar.
- Con los puntajes asignados por cada uno de los miembros del Panel de Expertos y para de cada uno de los aspectos evaluados, se procederá de la siguiente manera
  - Se ordenarán los puntajes de mayor a menor
  - Se eliminará el puntaje más alto y el puntaje más bajo
  - Se calculará el promedio de los 3 puntajes remanentes
  - El puntaje total asignado a cada una de las propuestas técnicas y metodológicas corresponderá a la sumatoria de los promedios asignados a cada uno de los aspectos a evaluar calculados de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior.

En seguimiento de las actividades dispuestas en el cronograma de los Términos de Referencia, se procede a comunicar el informe de evaluación definitivo de la segunda ronda de calificación, presentado por el Panel de Expertos:

“(…)

## **PRESENTACIÓN**

*El día martes, 20 de abril de 2021, por medio de la plataforma ZOOM, se reunieron los miembros del Panel de Expertos, para evaluar las presentaciones realizadas por los cinco mejores puntajes seleccionados en la primera ronda de calificación del proyecto Bronx Distrito Creativo - MC1, con el fin de valorar los aspectos requeridos en esta etapa y elaborar el informe de evaluación correspondiente a la segunda ronda.*

*Los arquitectos delegados para conformar el Panel de expertos son:*

### **1. Arquitecta SUELY VARGAS NOBREGA**

*Designado por la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca*

**2. Arquitecto RODOLFO ULLOA VERGARA**

*Designado por la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca*

**3. Arquitecto MARTIN ANZELLINI GARCÍA-REYES**

*Designado por la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca*

**4. Arquitecto IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ**

*Designado Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo  
124/364/393 FUGA/ERU*

**5. Arquitecta MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTINEZ**

*Designado Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo  
124/364/393 FUGA/ERU*

*Por parte de la Dirección Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano es delegado para asistir a la sesión virtual el abogado **Juan Ernesto Rojas Cortés**, encargado de leer el protocolo al inicio de cada presentación y explicar los términos de referencia al proponente.*

*Una vez realizadas las presentaciones por los proponentes con los cinco mejores puntajes, ante el panel de expertos, el día miércoles 21 de abril del 2021, se realiza al deliberación y evaluación de los cinco aspectos requeridos para la segunda ronda, la cual arrojó los siguientes resultados:*

**EVALUACIÓN PRESENTACIÓN CONSORCIO BOO**

*Puntaje Aspecto Numero 1: 88*

*Puntaje Aspecto Numero 2: 90*

*Puntaje Aspecto Numero 3: 86*

*Puntaje Aspecto Numero 4: 83*

**EVALUACIÓN PRESENTACIÓN CONSORCIO AMD-1**

*Puntaje Aspecto Numero 1: 80*

*Puntaje Aspecto Numero 2: 71*

*Puntaje Aspecto Numero 3: 76*

*Puntaje Aspecto Numero 4: 73*

**EVALUACIÓN PRESENTACIÓN CONSORCIO BRONX DC 2021**

*Puntaje Aspecto Numero 1: 80*

*Puntaje Aspecto Numero 2: 83*

*Puntaje Aspecto Numero 3: 90*



*Puntaje Aspecto Numero 4: 76*

### **EVALUACIÓN PRESENTACIÓN CONSORCIO BBC**

*Puntaje Aspecto Numero 1: 58*

*Puntaje Aspecto Numero 2: 55*

*Puntaje Aspecto Numero 3: 56*

*Puntaje Aspecto Numero 4: 58*

### **EVALUACIÓN PRESENTACIÓN CONSORCIO REVONA**

*Puntaje Aspecto Numero 1: 70*

*Puntaje Aspecto Numero 2: 50*

*Puntaje Aspecto Numero 3: 60*

*Puntaje Aspecto Numero 4: 66*

### **CONCLUSIONES EVALUACION SEGUNDA RONDA**

*El jurado destaca la calidad profesional de los miembros de los cinco equipos, sus propuestas y valora el despliegue conceptual de cada uno de los aspectos señalados en las bases de la convocatoria. El resultado del presente proceso de selección enriquecerá el proceso de valoración y apropiación del barrio, el sector y, en general del centro de la ciudad capital del país que ha sido un referente en procesos de gestión de las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural.*

*Así mismo, el jurado resalta el valor del proyecto del Bronx Distrito Creativo como reactivador de procesos sociales y de revitalización urbana integral. Las propuestas presentaron un conocimiento de las determinantes esenciales del proyecto y proponen estrategias de actuación consecuentes con su análisis. La propuesta ganadora se destaca por una clara definición de principios arquitectónicos y urbanísticos con una postura contemporánea y, a su vez, respetuosa del contexto patrimonial.*

*Se propone que se considere la posibilidad de llevar a cabo una publicación física o digital sobre esta experiencia que podría ser un referente que puede constituirse como un referente a nivel nacional.*

*(...)"*

El informe completo del Panel de Expertos, puede ser consultado en la siguiente dirección web, el cual forma parte integral del presente documento:

**<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:85793cc6-8fe0->**

4d5f-bb72-f9996bc610d6

**V. INFORME CONSOLIDADO DE LAS DOS RONDAS DE CALIFICACION**

<b>PROPONENTE</b>	<b>Consolidado Verificación</b>	<b>Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en estudios y diseños y relacionada con inmuebles BIC</b>	<b>Premios y Reconocimientos del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal</b>	<b>Experiencia Adicional del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal Mínimo Habilitante</b>	<b>Apoyo a la industria Nacional</b>	<b>Total</b>	<b>Calificación de Panel de Expertos</b>	<b>Puntaje Total</b>
CONSORCIO AMD - 1	HABILITADO	400	300	200	100	1000	<i>Puntaje Aspecto Numero 1: 80</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 2: 71</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 3: 76</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 4: 73</i> Total:	1.300
CONSORCIO B-B-C	HABILITADO	400	300	200	100	1000	<i>Puntaje Aspecto Numero 1: 58</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 2: 55</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 3: 56</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 4: 58</i>	1.227

PROPONENTE	Consolidado Verificación	Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en estudios y diseños y relacionada con inmuebles BIC	Premios y Reconocimientos del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal	Experiencia Adicional del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal Mínimo Habilitante	Apoyo a la industria Nacional	Total	Calificación de Panel de Expertos	Puntaje Total
							Total:	
CONSORCIO BOO	HABILITADO	400	300	200	100	1000	<i>Puntaje Aspecto Numero1: 88</i> <i>Puntaje Aspecto Numero2: 90</i> <i>Puntaje Aspecto Numero3: 86</i>  <i>Puntaje Aspecto Numero4: 83</i>  <i>Total:</i>	1.347
CONSORCIO BRONX DC 2021	HABILITADO	400	300	200	100	1000	<i>Puntaje Aspecto Numero 1: 80</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 2: 83</i> <i>Puntaje Aspecto Numero 3: 90</i> <i>Puntaje Aspecto</i>	1.329

PROPONENTE	Consolidado Verificación	Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante requerida en estudios y diseños y relacionada con inmuebles BIC	Premios y Reconocimientos del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal	Experiencia Adicional del Director de la Consultoría y/o los Profesionales del Personal Mínimo Habilitante	Apoyo a la industria Nacional	Total	Calificación de Panel de Expertos	Puntaje Total
							Numero 4: 76  Total:	
CONSORCIO REVONA	HABILITADO	400	300	200	100	1000	Puntaje Aspecto Numero 1: 70 Puntaje Aspecto Numero 2: 50 Puntaje Aspecto Numero 3: 60 Puntaje Aspecto Numero 4: 66  Total:	1.246

## VI. DECISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

En aplicación del numeral 2.10. de los Términos de Referencia Definitivos el cual indica:

### **“2.10. COMUNICACIÓN DECISIÓN DE LA MEJOR OFERTA / O COMUNICACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

*El proceso de selección culminará dependiendo del resultado de la evaluación realizada. En caso de contar con proponente habilitado y/o que cuente con el mayor puntaje asignado, o que haya sido seleccionado como consecuencia de aplicación de criterios de desempate, la decisión se informará mediante comunicación emitida por parte de los miembros de la junta del fideicomiso*

*(Comité Fiduciario), en la cual se indique la decisión frente a la oferta seleccionada.*

*En caso de no contar con proponentes habilitados como resultado del proceso de evaluación, la decisión se informará mediante comunicación emitida por parte de los miembros de la junta del fideicomiso (Comité Fiduciario), en la cual se indique la decisión frente a la declaratoria de desierto del proceso.*

*Dicha comunicación será informada a través de publicación en la página web de la convocante Alianza Fiduciaria S.A. y en la plataforma SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso.”*

De acuerdo con lo anterior, con el fin de realizar la adjudicación al proponente cuya oferta obtuvo una mayor calificación, el Comité Fiduciario luego de revisar la información remitida por el Comité Evaluador del Proceso de Selección por Invitación Pública No. PAD-BDC- 06-2020, ha decidido, ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección por Invitación Pública No. PAD-BDC-06-2020 al **CONSORCIO BOO** conformado por : **DANIEL ROBERTO BONILLA RAMÍREZ, TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S, JUAN PABLO ORTIZ SUÁREZ, JUAN PABLO ORTIZ ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA, MAX OJEDA GÓMEZ Y ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S**

## **VII. OTROS.**

Se aclara que, de acuerdo con las reglas previstas en el cronograma y en los Términos de Referencia Definitivos, Capítulo II, Información General del Proceso numeral 2.1. Formalidades Para La Presentación De Las Propuestas “(...). **La publicación en la plataforma SECOP II se hará en virtud del principio de publicad y constituirá un espejo de la información publicada oficialmente por Alianza Fiduciaria S.A. (...)**”

En señal de aceptación de la presente adjudicación, y de la evaluación y calificación que dan origen a la misma, validan el presente documento:

### **Comité Fiduciario**

Luis Eduardo Laverde  
Subgerente de Gestión Inmobiliaria  
Miembro Junta del Fideicomiso

Mauricio Pombo Santos  
Director Comercial

Miembro Junta del Fideicomiso

María Constanza Eraso Concha  
Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos  
Miembro de Junta del Fideicomiso

**Comité Evaluador**

Actividad	Área
Revisión jurídica	Equipo verificación jurídica Empresa
Revisión Técnica	Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Empresa.
Revisión Financiera	Subgerencia Inmobiliaria-Empresa.
Certificación SARLAFT	Equipo Alianza Fiduciaria.

**Bogotá D.C., 22 de abril de 2021**